

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0324-MEM

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: Envío de borrador de Resolución de Inicio del procedimiento de selección en el exterior de código No. PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE"

De mi consideración:

Con solicitud No. 4040 de 29 de abril de 2024, el Mayo. Carlos Moyano, Director de Operaciones, solicitó al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero (E), la autorización para que se emitan las certificaciones POA, PAC y Disponibilidad Presupuestaria y el inicio para el procedimiento cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE".

Mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2024-0728-O de 28 de mayo de 2024, el Econ. Rayner Abraham Campoverde Peñafiel, Director de Control de Producción Nacional, remite la respuesta al oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2024-0063-OF, en el que en su parte pertinente concluye: "(...) *En función a la normativa anteriormente expuesta y al análisis realizado, el Resultado de Manifestación de Interés del proceso con código Nro. VPN-CBDMQ-2024-004 ha sido aprobado con autorización AUT-SERCOP-10126. Las especificaciones técnicas y condiciones detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición. Finalmente, se recuerda lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 99 de la LOSNCP, mismo que dispone: "La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores de la misma que hubieren intervenido en cualquiera de las etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio, de ser el caso, de la responsabilidad penal a que hubiere lugar"*.

Por lo informado y una vez revisada la documentación habilitante con el cumplimiento de la norma, me permito remitir en archivo adjunto, el borrador de la Resolución de Inicio del procedimiento de selección en el exterior con el código No. PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE", con un presupuesto referencial de USD 2.891.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). DDP Quito

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0324-MEM

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

De igual manera, adjunto sírvase encontrar el borrador de la Resolución de Inicio para su revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)

Anexos:

- Resolucion Inicio_rev_byr
- PLIEGO IMP-v_rev_byr qui

Copia:

Mayo. Carlos Estuardo Moyano Luna
Director de Operaciones (E)

Srta. Mgs. Lourdes Veronica Arguello Miño
Analista Administrativo y Financiero 3 (E)

Sr. Abg. Marco Antonio Chango Grijalva
Analista de Adquisiciones 1

Srta. Ing. Katherine Gissell Jarrin Bastidas
Asistente Administrativo 2

mh